# Sección V. Anuncios
## Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
## AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

**3433** ***Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 23/2022***

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
**(CRÉDITO EXTRAORDINARIO 23/2022)**
**Ejercicio 2022**

En la intervención de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, está expuesta al público la modificación 23/2022 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para dotar crédito para la rehabilitación del Santuario de Gracia, aprobada inicialmente en sesión plenaria de 27/04/2022.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CAIB.

2. Oficina de presentación: Registro General.

3. Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Llucmajor, en fecha de la firma electrónica *(29 de abril de 2022)*

**El alcalde**
Éric Jareño Cifuentes

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/58/1110346